

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de abril de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Villavieja y estación de ferrocarril de Salas de los Infantes, que tiene solicitado don Epifanio Camarero García.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 10 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Logroño y Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
1.063-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Boeza y Bemibre que tiene solicitado don Isaac Balán Alonso.

La apertura de pliegos se efectuará a

las doce horas del día 10 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
1.064-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Olmedo, Peñafiel, Tordesillas y Olmedo (en circuito cerrado), que tiene solicitado don Doroteo Sanjuán de Lázaro.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 10 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Valladolid, Segovia y Palencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
1.065-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Albaladejo y Siles, que tiene solicitado don Paulino López Castillo.

La apertura de los pliegos se efectuará a las doce horas del día 10 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Ciudad Real y Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acom-

pañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
1.066-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ubeda y La Carolina que tiene solicitado «Autotransportes y Comercio, S A (A. U. C. O. S. A.)»

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 10 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
1.067-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Noya y Padrón, que tiene solicitado don Juan Abejón Carnota, actualmente don Avelino Guerrerero Rey.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 10 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de

transportes de ..... por carretera, entre ..... y ..... por ..... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil: .....
  - Instalaciones fijas: .....
  - Número de expediciones: .....
  - Tarifas: .....
  - Otras mejoras: .....
- (Fecha y Firma.)  
1.068-O.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO NÚM. 367

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y, preferentemente, los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 35.643.—Madrid.—Traductor de idiomas, 860 pesetas mensuales.  
37.870.—Barcelona.—Profesora de enseñanza primaria, 840 pesetas mensuales.  
38.491.—Barcelona.—Profesora de enseñanza primaria en Colegio alemán, 1.500 pesetas mensuales.  
38.697.—Barcelona.—Modista con categoría de oficiala de primera, 650 pesetas mensuales.  
38.846.—Barcelona.—Especialista en filtraciones, con categoría de oficial primero, 600 pesetas semanales.  
38.997.—Barcelona.—Estudios lexicográficos de español y alemán, 820 pesetas mensuales.  
39.109.—Madrid.—Traductor de inglés en motivos publicitarios, 25 por 100 de comisión.  
39.432.—Madrid.—Taquimecanógrafa en alemán, francés e inglés, 2.112,50 pesetas mensuales.  
39.532.—Puertollano.—Encofrador con categoría de oficial primero, 15,50 pesetas diarias.  
Madrid, 10 de abril de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 368

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, suplicándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos:

- 33.986.—Comerciante de juguetes y baratijas. Santa Cruz de Tenerife.  
35.587.—Traductora de idiomas. Madrid.  
36.906.—Profesora de idiomas.—Sevilla.  
38.848.—Comerciante en ropas de confección. Santa Cruz de Tenerife.

- 38.813.—Traductora de idiomas. Madrid.  
38.837.—Fabricación de esterás a mano. Barcelona.  
39.195.—Asesor técnico de la construcción. Barcelona.  
39.196.—Profesora de inglés. Barcelona.  
39.341.—Profesora de francés. Barcelona.  
39.429.—Compraventa de automóviles.—Barcelona.  
39.538.—Telares de artesanía. Tarrasa.  
39.543.—Agente comercial. Barcelona.  
39.632.—Profesora de idiomas. Madrid.  
39.754.—Profesora de idiomas. Madrid.  
39.772.—Profesor de idiomas. Madrid.  
Madrid, 10 de abril de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

## JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS Y MOTOCICLETAS Y REPUESTOS

La Junta Liquidadora del material automovil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres y que tendrá lugar en Madrid el día 5 de mayo de 1954, en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo, Primera Región Militar, Serrano Jover, 4, a las nueve horas.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios, Madrid, 13 de abril de 1954.  
3.517-O.

## EJERCITO DEL AIRE

### Parque Central de Intendencia O'Donnell, núm. 27

Aprobado por el excelentísimo señor Ministro el expediente número 6/0-6, sobre la adquisición de los tejidos y prendas que luego se dirán, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes interese, por si desean concurrir a la subasta que tendrá lugar en el Parque Central de Intendencia (O'Donnell, número 27) el día 14 de mayo próximo, a las once horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición están a disposición del público todos los días laborables, desde las ocho y media a las trece y media horas, en las oficinas del Detall, donde podrán ser presentadas las muestras hasta el día 8 de mayo, en las horas indicadas anteriormente, y precisamente hasta las trece y media horas de este mismo día y mes.

El importe de los anuncios será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

- 96.472,50 m. empresa gris forros.  
39.560,00 m. siddo.  
14.500,00 m. percalina mangas.  
3.840,00 m. bellardina equipos vuelo.  
3.360,00 m. gamuza equipos vuelo.  
15.000 u. jerseys.  
1.049-O.

## JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE CASTELLÓN DE LA PLANA

EXPEDIENTE DE VENTA 1/54

Autorizada la venta de 5.132 kilos de restos de molinería, se admiten ofertas en esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar, avenida Nueva del Mar, M. P., hasta las once horas del día 24 del corriente mes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del

público interesado en estas oficinas y en el Depósito de Intendencia de esta plaza.

Castellón, 12 de abril de 1954.—Por el General presidente de la Junta, el Secretario (ilegible).

1.045-O.

EXPEDIENTE DE COMPRA 1/54

Hasta las doce horas del día 24 del actual se admiten ofertas para la adquisición de 548 kilos de levadura prensada y 2.478 kilos de sal común para atenciones del Depósito de Intendencia de esta plaza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de aquellos a quienes pueda interesar en estas oficinas, sitas en el edificio del Gobierno Militar, avenida Nueva del Mar, P. P., y en el Depósito de Intendencia de esta plaza.

Castellón, 12 de abril de 1954.—Por el General presidente de la Junta, el Secretario (ilegible).

1.046-O.

## COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

### VENTA DE CUBIERTAS Y REPUESTOS

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 7 de mayo próximo, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle Almagro, número 33, se celebrará una subasta de cubiertas y cámaras innecesarias para este Organismo, y a continuación se celebrará un concurso-venta de accesorios nuevos de camiones «Hispano Suiza», modelo 202.

Las normas y condiciones para subasta y concurso estarán expuestas a partir de la publicación del presente anuncio en los tableros de la Comisaría General, calle Almagro, núm. 33.

Madrid, 13 de abril de 1954.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castrillón Fra.

1.056-O.

### SUBASTA DE CAMIONES «FORDSON» Y MOTOCICLETAS

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 1 de mayo próximo, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de camiones «Fordson», y a continuación, otra de motocicletas «DKW», con sidecar.

Estas subastas se celebrarán con arreglo a las actas de tasación aprobadas y expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Comisaría. Las instancias se presentarán en la Caja de este Organismo, en un plazo que terminará a las catorce horas del día anterior a la celebración de las subastas.

Los camiones «Fordson» podrán examinarse en el garaje de Narváez, calle Doce de Octubre, número 1, y las motocicletas, en el garaje del paseo de los Pontones, número 17, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a las doce y de las catorce a las dieciocho horas, hasta la víspera de la subasta.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de este Organismo y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán según Decreto de fecha 23 de febrero de 1951.

Madrid, 14 de abril de 1954. El Presidente de la Comisión, Tomás Castrillón Fra.

1.065-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

## CENTRAL

## Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 4 de abril de 1953 con los números 384.411 y 384.412 de entrada y 192.488 y 192.489 de registro, correspondientes a dos depósitos constituídos por el Banco Español de Crédito, de su propiedad, y para que sirva de garantía a Ibérica de Contratas, S. A., para la contrata de las obras de variación de la Real Acequia del Jarama y de la carretera de Cuesta de la Reina, por pesetas cuarenta y ocho mil y ochenta y cinco mil, respectivamente, y a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de abril de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez. 3.506—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 7 de julio de 1953 con los números 388.702 de entrada y 194.443 de registro, correspondiente a un depósito constituido por doña Josefa Esquiús Serra, para garantía de la obtención de la tarjeta de transportes del vehículo ómnibus marca Bedford, matrícula B-48876, por pesetas 5.000, y a disposición del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de marzo de 1954.—El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban Rodríguez. 3.485—O.

## ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, correspondiente al Depósito necesario número 4 de entrada y 13.772 de registro, consignado por don Antonio Badias Aznar, en 1 de febrero de 1946, por 12.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos de lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, por el plazo de dos meses, transcurridos los cuales sin reclamación de terceros, se procederá a la anulación del mencionado expediente.

Alicante, 9 de marzo de 1954.—P. S. el Delegado de Hacienda, José María Bolla. 222—O.

## CASTELLON DE LA PLANA

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Instrucción Pública número 1.115, emisión 1917, expedida a favor de la Instrucción Primaria de Onda (Castellón), por un capital nominal de 10.116,14 pesetas, se anuncia al público, por medio del presente, para que la persona en cuyo poder se hallase y en el término de un mes, la presente en las oficinas de la Intervención de esta Delegación, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se procederá por la Dirección General, a la expedición del duplicado y anulación de la extraviada, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Castellón, 10 de marzo de 1954.—El Interventor de Hacienda, V. Silla.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, J. Fernández. 217—O.

## HUELVA

## Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

## CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Juana Romero Ferrández, que últimamente lo tuvo en la calle de Santos, s.n. de Almonte, que figura encartada en el expediente núm. 28/54-C, por aprehensión de 88 paquetes de tabaco nacional, se le hace saber, a los efectos del artículo 76, párrafo 1) del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953 y para resolverlo en única instancia y sin posterior recurso, que durante el plazo de cinco días hábiles y contados desde el siguiente al de la notificación, puede presentar, en la Secretaría de este Tribunal, la prueba documental que le interese, bien entendido que de no efectuarlo se continuará su tramitación en forma reglamentaria.

Huelva, 12 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Pre-sidente, P. S., Gómez Lobo.

1.489—O.

## ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el título de la Deuda Amortizable al 4 por 100 de la emisión de 1 de octubre de 1945, serie B, número 328.360, por un importe de 2.500 pesetas nominales, presentado en esta Delegación de Hacienda por el Banco Central, de Zaragoza, Agencia urbana número 2, que había sido amortizado en sorteo número 21, de 1 de diciembre de 1950, registrado con fecha 4 de octubre de 1951 al número 125 de esta Intervención, se publica el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Zaragoza, 10 de abril de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.494—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## MADRID

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ucelay y Gorordo S. R. C. Emplazamiento: Madrid. Objeto: Confección de impermeables y otros objetos en material plástico. Capital: 600.000 pesetas. Producción: 10.000 impermeables y cantidad variable de diversos artículos de plástico; cubetas antiácidas y anticorrosivas, con su correspondiente instala-

ción de tuberías en plástico rígido. Importe total aproximado de la producción anual unas 850.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 3.480—O.

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Romo Alonso.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Fabricación de hielo.

Capital: Antes, 300.000 pesetas; después, 526.000 pesetas.

Producción: Antes, 1.750 Tm de hielo; después, 3.500 Tm. de hielo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 3.479—O.

## BARCELONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Pedro Bertrán. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 170.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de moldeado y prensado de vidrio, cristal y materias plásticas para piezas de aplicación general y en especial del ramo de la construcción.

Producción: Diariamente, 1.500 piezas de 0,05 x 0,35 m. y 50 piezas de 0,35 x 2 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se cons deren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.486—O.

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Herrera Caño.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 140.000 pesetas; de la ampliación, 15.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un torno revólver para la construcción de pequeñas piezas para consumo total de las mismas en su industria de cerrajería mecánica, dedicada a la fabricación de instrumental para cirugía y laboratorio.

Producción: Instrumental quirúrgico y aparatos médicos, sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado

estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
221—O.

Peticionario: «Metalúrgica Badalonesa, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 2.000.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de nueva maquinaria en su taller de construcción de maquinaria textil para aumentar la producción, con mejora de calidad y reducción de precios de coste.

Producción: Anual actual: 215 máquinas canilleras electroautomáticas. La ampliación permitirá aumentarla hasta 300 canilleras automáticas por año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
224—O.

Peticionario: «Productos Pirelli, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Villanueva y Geltrú.

Capital de la ampliación: 682.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de artículos de material plástico.

Producción: Mensual, 100.000 frascos pequeños y medianos, 6.000 frascos grandes y 1.200 kilogramos de hojas de varios anchos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Procedentes de importación 50 Tm. anuales de polietileno, valoradas en 2.500.000 pesetas; 10 Tm. anuales de poliestireno valoradas en 400.000 pesetas, y 10 Tm. de acetato de celulosa, valoradas en 500.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.520—O.

#### IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Manufacturas Antonio Gassol, S. A.

Objeto de la petición: Solicita importar de Bélgica dos telares Cotton de 32 fronturas c"u, gg. 60 y 14" de ancho frontura para medias completas, con 8 guía-hilos, dispositivos de paro y orilla completamente automáticos, destinados a sustituir un equipo de telares Cotton de pies y piernas con muchos años de servicio. Treinta y dos armarios para conos de hilado. Sesenta y cuatro cestas de material plástico. Juegos de excéntricos correspondientes para trabajar con frontura de 15" ancho. Valoración de la importación. 3.235.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan su-

ministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.474—O.

Peticionario: «Sociedad Anónima Sanperez». Premia de Mar.

Objeto de la petición: Instalar una chamuscadora tipo «Mettler», modelo 1954, de 36 tambores, gasógeno de bencina y dispositivos especiales patentados, en sustitución de la chamuscadora con su equipo de gasógeno instalados en su fábrica de tejidos.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.432—O.

Peticionario: Don Enrique Manubés Ramos.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de moldeo de resinas sintéticas con una máquina semi-automática por inyección, de 80 gm. capacidad, con equipo electrobomba de 7,5 CV. y resistencias eléctricas de 2.000 W. valorada en 300.000 pesetas y procedente de Suiza.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.496—O.

#### ALMERIA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Sánchez Giménez.

Clase de industria: Cinematógrafo público de invierno (local cerrado).

Emplazamiento: Adra, carretera de Málaga.

Objeto: Instalar un segundo grupo de proyección y sonido.

Capital total con la ampliación: Pesetas 170.000.

Elementos de producción nacional. Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 13 de septiembre de 1939.

Almería, 11 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.  
245—O.

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel González López.

Clase de industria: Fábrica de salazones de pescado y dos cámaras frigoríficas con volumen unitario de 70,2 m<sup>3</sup>.

Situación: Almería. Carretera de Málaga, 6.

Capital: 219.000 pesetas. Producción: 22.400 kilogramos de pescado elaborado.

Elementos de producción nacional. Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 11 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.  
3.465—O.

Peticionario: Don Francisco Ballesteros Girón.

Clase de industria: Fabricación de envases de madera para frutos y pescados. Situación: Almería. Haza de Acosta, número 8.

Capital: 162.574 pesetas.

Producción: 19.048 envases anualmente. Elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1938.

Almería, 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.  
3.431—O.

#### BADAJOZ

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Lugar de situación de la industria: Villafranca de los Barros. Mérida.

Objeto: Construcción de una línea a la tensión normalizada de 66 KV., de 38 Km. de longitud, desde la actual subestación de Villafranca de los Barros hasta la subestación de 66 KV. que se proyectará en Mérida, prevista para un transformador de potencia instantánea de 10.000 Kw., procedente de la central situada al Oeste de Andalucía, o bien de Cijara y Puertollano, a través de su actual red, de 70 KV.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales, a excepción de los aisladores, que serán de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
3.421—O.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Ampliar su industria de suministro de energía eléctrica en esta capital, en el barrio llamado del Gurugú, mediante la instalación de una línea aérea a 3.000 voltios y de una longitud de 857 metros, que, partiendo de la caseta «Granja Pecuaria», propiedad de la misma Empresa, llegue a la caseta Gurugú, donde se instalará un transformador de 100 KVA., con reforma de la red de distribución.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
3.422—O.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la industria: Medellín.

Objeto: Instalar un transformador de 50 KVA., 22.000/220-127 voltios, en sus-

titución de otro de 20 KVA. instalado al sitio Vega de San Pablo, del término municipal de Medellín.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

3.423—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Domingo Chaves Herrero.

Lugar de situación de la industria: Talavera la Real.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de hielo.

Producción: 200 kilogramos en ocho horas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

3.424—O.

Peticionarios: Ayuntamientos de Salvatierra, La Morera, La Parra y Feria.

Lugar de situación de la industria: En las poblaciones citadas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 15.000 voltios y de una longitud total de 32.970 metros, que, partiendo de la subestación que en Zafra tiene establecida la Compañía Sevillana de Electricidad, llegue a los pueblos de Feria, La Parra, La Morera y Salvatierra de los Barros, dividida en tres ramales, y construcción de una caseta de transformación y medida en cada una de dichas localidades, de 75, 50, 50 y 125 KVA., respectivamente, a fin de dotar a las mismas de energía eléctrica para servicio público y particular.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

3.425—O.

#### BURGOS

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Junta Administrativa de Villamartin de Sotoscueva.

Objeto solicitud: Se trata de instalación de una línea eléctrica alterna, trifásica, a 10.000 voltios. Potencia total a transportar, 5 KVA., con el fin de suministrar fluido a la localidad peticionaria.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 11) en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 8 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

1.464—O.

#### CACERES

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Domínguez Sánchez.

Objeto: Instalación en cada una de las localidades de Malpartida de Plasencia, Montehermoso y Cañaverale, de una cámara frigorífica, con capacidad para 10 m<sup>3</sup> para conservación de hielo.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 7 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

3.426—O.

#### CIUDAD REAL

##### TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electro-Harinera Panificadora de Almodóvar del Campo, S. A.

Emplazamiento: Almodóvar del Campo.

Capital: 57.000 pesetas.

Objeto: Establecimiento de un centro transformador de 30 KVA. a 15.000/220-127 V., que se establecerá en la parte Oeste de la localidad de su emplazamiento, alimentándose por una línea de 10 metros de longitud, que cruzará el camino denominado del «Prado» y se utilizará para suministro de energía a aquella localidad.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

246—O.

##### TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubrificantes, S. A.

Emplazamiento: Términos de Ciudad Real y Badajoz.

Capital: 34.800.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 132.000 V., con una capacidad máxima de transporte de 75.000 Kw. en dos circuitos trifásicos, que, partiendo de la central de la Empresa peticionaria en Puertollano, atravesará los términos municipales de Puertollano, Argamasilla de Calatrava, Almodóvar del Campo, Villamayor, Cabezarados, Abenojar, Luciana, Puebla de Don Rodrigo, de la provincia de Ciudad Real, entrando en la de Badajoz por el término de Villarta de los Montes, cruzando el de Helechosas, y termina en el emplazamiento de la presa «Cijara». Esta línea se utilizará para interconexión entre la central térmica propiedad de la entidad peticionaria y la hidroeléctrica que se está instalando en Cijara.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

249—O.

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Ferrándiz, don Hermenegildo Martín y don Emiliano Gómez.

Emplazamiento: Argamasilla de Calatrava.

Capital: 60.500 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica trifásica de 75 metros de longitud que, partiendo de la existente a 15.000 V., propiedad de Electra Feba, S. A., que va paralela a la carretera de Puertollano a Madrid, y en el poste número 7, a partir del kilómetro 260 de dicha carretera, finalizando en un centro transformador de 7,5 KVA. a 15.000/220-127 V. que se establecerá en la finca, propiedad de los peticionarios, en el sitio «La Laguna» y que se utilizará para alumbrado y fuerza motriz.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 7 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

250—O.

Peticionario: Doña Carmen Sánchez-Cantalejo y don Juan Ignacio Morales.

Emplazamiento: Término municipal de Alcolea de Calatrava.

Capital: 42.500 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V., con una longitud de 100 metros, que, partiendo de la propiedad de Electra Feba, S. A., en las proximidades del salto de Albalá, seguirá en alineación recta, finalizando en un centro transformador, en el que se instalarán dos transformadores, uno de 25 KVA. y otro de 4 KVA., en la finca «Motilla», propiedad de los peticionarios, para suministro de energía a dicha finca. La línea atravesará exclusivamente terrenos de los peticionarios.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

251—O.

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel María Fernández Yáñez.

Emplazamiento: Cózar.

Capital: 515.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de invierno con 432 localidades y, anejo, uno de verano de 900 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 7 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

252—O.

##### GUIPUZCOA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Abanza-balegui. Eibar.

Capital: 80.000 pesetas.  
 Objeto de la industria: Fabricación de fresas, machos y escariadores.  
 Producción: 500 fresas de distintos tipos, 1.500 machos y 750 escariadores al año.  
 Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
 3.499—O.

LÍNEA ELÉCTRICA PARA SERVICIO PÚBLICO

Peticionario: Iberduero, S. A. San Sebastián.  
 Objeto: Legalización de la instalación de una línea destinada a la distribución en Azcoitia, barrio de Alcibar, con derivación para el barrio del Angel. De tendido aéreo, simple circuito trifilar de cobre,  $\varnothing$  4 mm., sobre apoyos de madera. Derivada de la ya existente, junto a «Construcciones Juaristi», con final en nuevo transformador intemperie de Alcibar. Longitud, 1.195 metros. La derivación con final, en fábrica Menciador (barrio del Angel), y longitud, 364 metros. Capacidad de transporte, 400 KVA. Tensión, 5 KV.; corriente alterna trifásica, 50 Hz.  
 Presupuesto del proyecto: 78.361 pesetas.

Sin importaciones.  
 Se hace público, cumpliendo la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
 3.498—O.

LAS PALMAS

DISTRIBUCIÓN DE AGUA

Peticionario: Servicio de abastecimiento de agua de Las Palmas.  
 Emplazamiento: Las Palmas de Gran Canaria.  
 Objeto de la petición: Ampliar la red de distribución de suministro de agua con los siguientes elementos: Dos depósitos reguladores de 300 y 600 m<sup>3</sup> de capacidad, respectivamente, en barrio de San José, alimentados por tubería de hormigón, de longitud total de 3.530 metros, derivada de la tubería general de conducción en Llano Las Brujas. Dos depósitos reguladores de 150 y 450 m<sup>3</sup> de capacidad, respectivamente, en barrios de San Nicolás y San Bernardo, alimentados por tubería de hormigón, con recorrido total de 2.059 metros, que arranca del depósito regulador de Llano del Polvo, y otro depósito de 300 m<sup>3</sup> en Lomo Apolinario, con tubería de hormigón y de fibrocemento de 2.469 metros de longitud, que parte de Almatriche.  
 Capital: Las inversiones serán, respectivamente, de 731.417,08, 478.783,25 y 325.890,78 pesetas.

Capacidad de suministro: Puede alcanzar cada suministro los caudales siguientes: 28, 10 y 2 litros por segundo.  
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.436—O.

NUEVA ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.  
 Emplazamiento: Guanarteme.  
 Objeto de la petición: Línea eléctrica aérea de 6.000 V., de 160 metros de longitud y derivada de la general del Norte y estación transformadora de 20 KVA. para suministro a industria química.  
 Capital: Se invertirán 65.485,39 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.435—O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Boniquet Purra.  
 Clase de industria: Fabricación de hielo.  
 Emplazamiento: Seo de Urgel.  
 Capacidad de producción: 220.000 kilogramos anuales.  
 Capital de la industria: 85.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.  
 1.479—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

En anuncio de petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana», para instalar una línea de transporte de electricidad Lerida-Montblanch (provincia de Tarragona)-Barcelona, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del 16 de marzo próximo pasado, se decía, por error de imprenta:

«132 kilovatios»;  
 Debiendo decir: «132 kV.»  
 Lérida, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.  
 1.467—O.

En anuncio de petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana», para instalar una línea de transporte de electricidad Pont de Suert-Lérida, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del 16 de marzo próximo pasado, se decía por error de imprenta:

«132 kilovatios»;  
 Debiendo decir: «132 kV.»  
 Lérida, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.  
 1.466—O.

LUGO

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Arturo Núñez Soto.  
 Emplazamiento: Ayuntamiento de Quiroga.  
 Capital: 272.016,89 pesetas.  
 Objeto de la petición: Instalar cinco centros de transformación del tipo in-

temperie, a una tensión de 2.500 v., para servicio de alumbrado a los lugares de Novais y Castillo, con transformadores de 7,5 KW.; Sequeiros y Soldón, con 7,5 KW.; Paradaseca, con 7,5 KW.; Bendollo, con 10 KW. y Bendillo, con 7,5 KW.

Líneas de alta a 3.500 V. y 3 mm.  $\varnothing$ , con una longitud total de 16.400 metros; partiendo la línea, de la subestación de 100 KVA., que posee el peticionario en la Central de Sequeiros, en el Ayuntamiento de Ribas del Sil.

La maquinaria y elementos a instalar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Diaz, núm. 35.

Lugo, 7 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.  
 1.465—O.

MURCIA

LÍNEA ELÉCTRICA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Felipe Sánchez Pedreño  
 Emplazamiento: Murcia.  
 Capital total: El capital a emplear en la línea y centro de transformación será de 32.942 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica a 10.000 voltios, de 165 metros, que partiendo de otra de Moinos de Segura terminará en el centro de transformación solicitado, de 5 KVA., y de relación 10.000/220-127 voltios, ubicados en la pedanía de Beniaján y para electrificación de una finca del peticionario. La línea sólo cruzará terrenos de propiedad del peticionario.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 8 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.  
 3.427—O.

NAVARRA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Josefina Ruiz de Alda y Menciri, Estella.  
 Objeto de la ampliación: Lavado de lana sucia y aumento de la fabricación de colchones.

Capital: Aumentar a 10.000.000 millo-

nes de pesetas.  
 Producción: 165.000 kilogramos de lana lavada y 15.000 colchones.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.  
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 30 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
 241—O.

Peticionario: Don Fidel Andueza Lanz, Lacunza.

Objeto de la ampliación: Establecer en su taller mecánico una sección de fundición.

Capital: 754.000 pesetas.

Producción: 22 toneladas de hierro fundido y 2.000 cajas de cojinetes al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible),  
234-O.

Peticionario: Don Alfredo Urta Prat.—Pamplona.

Objeto: Instalar en sus talleres mecánicos diversos elementos de trabajo.

Producción: Ampliar la producción de inyectores hidráulicos, bombas de freno, depresores, de un valor de 2.000.000 a 6.000.000 de pesetas.

Capital: 1.100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 10 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible),  
233-O.

Peticionario: «Industrias Armendariz, Sociedad Limitada, Tafalla».

Objeto: Perfeccionar la producción con la instalación de tres autoclaves, dos calandras, seis troqueladoras, ochenta máquinas de coser, cien máquinas vulcanizadoras al vapor y otra complementaria.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible),  
238-O.

#### RECTIFICACIÓN DE ANUNCIO

En la página núm. 401 del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al 20 de febrero último, se publicó un anuncio de ampliación de industria solicitado por don Indalecio Viscarrec, y que dice: una sección de tipográfica, cuando debe decir «litográfica».

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gorriti, 32), en un plazo de diez días.

Pamplona, 8 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible),  
218-O.

#### SALAMANCA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcial García de Pedro.

Emplazamiento: Hinojosa de Duero.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de gaseosas, con la siguiente maquinaria:

Una saturadora con motor eléctrico de 1 C V

Una llenadora una taponadora y útiles manuales diversos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 8 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olvera García,  
3.449-O.

#### SEGOVIA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Valentín Arribas Arribas.

Objeto: Instalar un torno en su taller mecánico situado en Segovia, con un valor de 64.114,95 pesetas. Procedencia nacional.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil,  
3.497-O.

#### TERUEL

##### PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Mancomunidad de Tramacastilla, Nequera y Frías de Albarracín.

Objeto: Instalación de una central hidroeléctrica, de 186 C. V., líneas a 10 kV., desde la misma a cada uno de dichos pueblos y transformadores en los mismos. Se emplearán primeras materias nacionales.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se estimen afectados presenten por triplicado y en plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, plaza del General Varela.

Teruel, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, N. Masoliver,  
1.474-O.

#### VALENCIA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Cabrera Bolla.

Localidad: Valencia.

Capital: 95.700 pesetas.

Objeto: Fabricar cerres para bolsos de materias plásticas y hornillos de petróleo. Producción: Por valor de unas 150.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en esta Delegación de Industria, en el plazo de ocho días, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 29 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella Alsina,  
1.475-O.

Peticionario: «Saltos de Levante, S. A.»

Objeto: Instalación de una línea trifásica a 10.000 voltios y conductores de cobre de 3 mm. de diámetro, con longitud de 4.370 m. para transporte de una potencia de 75 KVA., que partiendo de la caseta de transformación de Caudete de las Fuentes y cruzando la carretera de los Isidros termina en el centro de secciónamiento de Tormillo para suministro de energía a los transformadores de Casa Doña Ana, Tormillo, Venta del Moro, Casa Nueva y Casas de Moya.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6

Valencia, 26 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella Alsina,  
1.477-O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Ripoll Rebollo.

Emplazamiento: Burjasot.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar un taller de imprenta. Producción: Cartas, sobres, tarjetas, circulares, etc., con un consumo de cartulina y papel de 8.500 Kg. anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 26 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella Alsina,  
1.478-O.

#### VALLADOLID

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Saltos del Sil, S. A.

Objeto: Instalar un ramal de línea eléctrica a 220 KV., de 33,5 Km. desde Tor-desillas a la Mudarra, de esta provincia, con el fin de enlazar sus redes con las de Iberduero y Empresa Nacional de Electricidad en La Mudarra.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, pral.

Valladolid, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso,  
3.473-O.

#### VIZCAYA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis Echániz Landa.

Emplazamiento: Axpe-Bilbao.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Confección de trajes impermeables, toldos y otras prendas.

Capacidad de producción: 250 trajes impermeables y cantidad análoga de los otros artículos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 7 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rabola,  
3.453-O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Química del Norte de España, S. A.

Emplazamiento: Axpe-Bilbao.

Capital: 312.000.000 de pesetas.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

### MADRID

#### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Grupo de Tratantes y Expendedores de Carne Equina.

Emplazamiento: Matadero Municipal de Madrid.

Objeto: Instalación de un taller de elaboración de tripas.

Producción anual: 26.000 madejas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 23).

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

2.524—O.

### BARCELONA

#### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Crespi Vergés.

Emplazamiento: Barcelona.

Clase de industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 4.900 kilos de cerdo anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero), las reclamaciones suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 8 de abril de 1954.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigdollers.

1.462—O.

### ALICANTE

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Pelegrín y López, S. L.»

Objeto de la petición: Ampliación fábrica embutidos.

Emplazamiento: San Vicente del Raspeig.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, 12, las reclamaciones, por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante, 10 de abril de 1954.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover.

3.514—O.

### NAVARRA

#### NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Féculas y Derivados Agrícolas, S. A.»

Emplazamiento: Tudela.

Industria: Piensos compuestos.

Capacidad de producción: 600.000 kilos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, Arrieta, 27 segundo, derecha, las reclamaciones suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Pamplona 5 de abril de 1954.—El Inspector Veterinario Jefe, Javier Donézar

1.470—O.

Peticionario: Don Braulio Zazpe Urrutia.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de fenol sintético.

Capacidad de producción: Anterior, 5 toneladas diarias; con la ampliación, 10 toneladas diarias.

Maquinaria a importar: Un tambor secador; dos aparatos de fusión; un mecanismo de agitación; cuatro reductores de velocidad; evaporador de triple efecto; un aparato de sulfatación; dos hornos de fusión; dos filtros; un aparato de acilación; válvulas de acero inoxidable; una instalación de destilación; una instalación de recuperación de sulfuroso.

Importe aproximado de la maquinaria a importar, 5.780.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, núm. 45).

Bilbao, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.450—O.

Peticionario: Unión Química del Norte de España, S. A.

Emplazamiento: Axpe-Bilbao.

Capital: 312.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de hexametilentetramina.

Capacidad de producción: Anterior, 225 toneladas anuales; con la ampliación, 900 toneladas anuales.

Maquinaria a importar: Seis reactores; dos evaporadores; depósitos; secadero; centrifugas.

Importe aproximado de la maquinaria a importar, 2.050.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, núm. 45).

Bilbao, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.451—O.

Peticionario: Unión Química del Norte de España, S. A.

Emplazamiento: Axpe-Bilbao.

Capital total: 312.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Duplicar la producción de dióxido de titanio.

Capacidad de producción: Anterior, 1.500 toneladas anuales; con la ampliación, 3.000 toneladas anuales.

Maquinaria a importar: Catorce bombas antiácidas; un molino de rodillo; un equipo clasificador neumático; tela antiácida para filtros; instrumentos de control; equipo de decantación; filtro Moore; equipo de alto vacío con termocompresión; un secador; evaporador de alto vacío; repuestos de filtros rotatorios.

Importe aproximado de la maquinaria a importar 5.585.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, núm. 45).

Bilbao, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.452—O.

Emplazamiento: Pamplona.  
Industria: Fábrica chacinera mayor.  
Capacidad de producción: Industrialización de cincuenta cerdos y cinco vacunos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, Arrieta 27, segundo, derecha, las reclamaciones suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Pamplona, 5 de abril de 1954.—El Inspector Veterinario Jefe, Javier Donézar

1.469—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### ALMERIA

#### NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Josefa Martínez Pérez.

Localidad: La Cañada (Almería).

Objeto de la petición: Molino de piensos con triturador de martillo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarro Rodrigo, 20, altos.

Almería, 18 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Santiago Sanchiz Peydró.

220—O.

Peticionario: Don Joaquín Cabrenizo Egea.

Localidad: Rioja.

Objeto de la petición: Molino de piensos con triturador de martillos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarro Rodrigo, 20, altos.

Almería, 18 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Santiago Sanchiz Peydró.

219—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Mora García.

Localidad: Cantoria (Almería).

Objeto de la petición: Ampliación de almazara

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarro Rodrigo, 20, altos.

Almería, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Santiago Sanchiz Peydró.

239—O.

### GERONA

#### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alberto Eujadas Girón.

Emplazamiento: Torroella de Montori.

Objeto de la petición: Molino triturador de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren afectadas presenten en esta Jefatura (Jaime I, 26), las alegaciones por triplicado en el plazo de diez días hábiles, a partir del de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Gerona, 5 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Cuesta.  
1.468-O.

## LUGO

## REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Vázquez Otero. Objeto de la petición: Reapertura de molino maquilero.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días.

Lugo, 7 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Andrés Corral.

3.515-C.

## SEVILLA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Gutiérrez Tovar.

Objeto de la industria: Instalación de molino de piensos.

Localidad: Castilleja de la Cuesta (Sevilla), calle General Franco, núm. 46.

Maquinaria: Nacional: Un molino de rocinas, de 200 kilogramos de rendimiento por hora.

Un motor eléctrico de cinco caballos, de corriente trifásica de 1.500 revoluciones.

Materias primas: Granos de cereales y legumbre, 120.000 kilos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candau Corbacho.  
1.472-O.

Peticionario: Don Casildo de los Santos Falcon.

Objeto de la petición: Fabricación de crin vegetal.

Localidad: El Viso del Alico.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Palma espontánea.

Rendimiento anual: 300.000 kilos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candau Corbacho.  
1.473-O.

Peticionario: Don José González González.

Objeto de la petición: Fabricación crin vegetal.

Localidad: Castilblanco de los Arroyos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Hojas de palmito (Chamaerops Humilis).

Rendimiento anual: 480 toneladas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 5 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candau Corbacho.  
1.471-O.

## VALENCIA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Puchán Sanchis.

Localidad: Paterna.

Objeto de la petición: Nueva industria limpieza de cereales.

Capital: 12.500 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5, Valencia.

Valencia, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.  
1.478-O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## CIUDAD REAL

## CONCURSO-OPOSICIÓN

En virtud de lo acordado por la Corporación, en sesión de mayo último, se convoca concurso-oposición, en turno libre, para proveer en propiedad la plaza de Médico Otorrinolaringólogo, vacante en el Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial, dotada con el sueldo anual de 10.000 pesetas, que es el total consignado en el presupuesto vigente para plaza de Médico de entrada; dos pagas extraordinarias, y demás emolumentos legales.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se presentarán en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en días hábiles y horas de once a trece, y se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente, reintegradas con póliza de 1,55 pesetas y sello provincial de dos pesetas, que puede adquirirse en la Depositaria de Fondos provinciales.

La convocatoria y programa, aprobados por la Dirección General de Sanidad en 10 de marzo próximo pasado, se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 42, correspondiente al día 7 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 8 de abril de 1954.—El Presidente, José Antonio García-Noblejas. El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.  
1.047-C.

## AYUNTAMIENTOS

## MADRID

## Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle Islas Filipinas, entre las de Cea Bermúdez y Vallehermoso, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.907.295,10 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por

si o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanueado por ilust. sr. Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuando contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 40.877,66 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arburio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante, con cargo al capítulo 11, artículo tercero, concepto séptimo, partida 81 del vigente presupuesto ordinario especial del ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento, de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

## Modelo de proposición

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle Islas Filipinas.

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle Islas Filipinas, entre las de Cea Bermúdez y Vallehermoso, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... de 195..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios finos o con la baja del ..... tanto por 100—en letra—en los precios finos.)

Igualmente consignarán los licitadores en sus proposiciones, la siguiente cláusula:

«Los precios a que se refiere la pro-

sente oferta están de acuerdo con la Legislación vigente en el momento de la presentación de este pliego.»

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 1954.

1.048—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 del pasado mes de enero, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de Ramón Serrano, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 785.326,79.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantemente por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presente a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 19.633,16 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a las veintitrés días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejale en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de día de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas) durante las horas de día de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 7 del presupuesto extraordinario de 1946 segunda etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953 no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100 y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposi-

ción para optar a la subasta de obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de Ramón Serrano»)

Don ..... que vive en ..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de Ramón Serrano, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... de 1954, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por 100 —en letra— en los precios tipos.)

Igualmente consignarán los licitadores en sus proposiciones la siguiente cláusula: «Los precios a que se refiere la presente oferta están de acuerdo con la legislación vigente en el momento de la presentación de este pliego.»

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 1954.

1.061—O.

#### Administración de Rentas y Exacciones. Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

##### EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, por sí o por medio de sus representantes legales, en el negociado de Plus Valía de la Administración de Rentas (calle del Rollo, número 2, tercero), horas de diez a doce y media de la mañana, a los efectos que asimismo se indican a continuación para cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

##### RELACIÓN

Expediente 3.516/46, Don Manuel González Novoa.—Para que abone liquidación de 321.338,11 pesetas por compra de un solar en el arroyo de Amaniel en 19 de junio de 1948.

Expediente 4.646/46, Don Jorge Fulton Taylor.—Para que impugne o abone liquidación de 1.356,30 pesetas por compra de un solar interior segregado de la finca Oquendo, 6, en 12 de diciembre de 1946.

Expediente 317/49 Don Gerardo Mestre Pellicer.—Para que impugne o abone liquidación de 82.482,71 pesetas por adquisición de un solar en la calle Quintana, 15 moderno, en 3 de agosto de 1949.

Expediente 863/49, Don Antonio Monreal Triep.—Para que impugne o abone liquidación de 2.832,94 pesetas por compra del piso cuarto derecha de la casa de Alfonso XII, 60, en 13 de junio de 1949.

Expediente 3.156/49 Don Félix Balbás Galarraga.—Para que impugne o abone liquidación de 643,19 pesetas por compra de un solar en la calle Nueva, s/n., en 10 de agosto de 1950.

Expediente 6.013/49 Don Lorenzo Gómez Arrovuelo.—Para que impugne o abone liquidación de 1.250,61 pesetas por adjudicación a su favor de parte de finca en Juan Bautista de Toledo s/n., en 14 de enero de 1949.

Expediente 6.284/49 Doña Remedios Toledo Gil.—Para que impugne o abone li-

quidación de 732,14 pesetas por adjudicación a su favor de una casa en la calle Ramón Luján, 47, en 8 de agosto de 1951.

Expediente 6.469/49 Doña Josefa Zorrilla Cejudo y hermanos.—Para que impugne o abone liquidación de 13.765,92 pesetas por adquisición de una casa en la carretera del Este en 14 de diciembre de 1949.

Expediente 7.273, Don Dionisio Zofio Urosa.—Para que impugne o abone liquidación de 1.823,49 pesetas por compra de un solar en la calle San Isidro, 11, en 15 de septiembre de 1951.

Expediente 7.705/49 Don Esteban Madrido Quintanar.—Para que impugne o abone liquidación de 36.079,15 pesetas por compra de un solar en la calle Guadalquivir, s/n., en 30 de junio de 1951.

Expediente 8.530/49 Don Pedro Cea González.—Para que presente escritura de compra de una casa en el paseo de la Dirección s/n., en 14 de marzo de 1949.

Expediente 8.531/49 Don Pedro Cea González.—Para que presente escritura de compra de una casa en el paseo de la Dirección, s/n., en 14 de marzo de 1949.

Expediente 818/52 Don Quirico Francisco José Jausas Puerta.—Para que presente escritura de adquisición de un terreno lindante con la acequia de riego del Canal de Isabel II y declaración jurada por dicha adquisición así como para que impugne o abone liquidación de 65.173,33 pesetas.

Expediente 1.659/52, Don Abel Moreno Pérez.—Para que impugne o abone liquidación de 164,51 pesetas por compra del piso segundo exterior derecha de la casa Doctor Fourquet, 9, en 15 de octubre de 1952.

Expediente 2.833/52, Don Alfonso Verdugo Rey.—Para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de una casa en la calle Gómez Ortega, 32, en 28 de febrero de 1952 y abone o impugne la liquidación de 3.890,36 pesetas.

#### EXPEDIENTES DEL EXTINGUIDO AYUNTAMIENTO DE CARABANHEL BAJO

Expediente 50/52, Don Francisco Orellana Molina.—Para que impugne o abone liquidación de 766,35 pesetas por compra de un solar y casa en la calle Urgel, número 12, en 11 de febrero de 1952.

Expediente 158/49, Doña Ascensión Gallego del Sol.—Para que impugne o abone liquidación de 1.749,59 pesetas por adquisición de un solar en el barrio de la Legión en 21 de mayo de 1949.

Expediente 319/45, Don Luis Belver Campos.—Para que impugne o abone liquidación de 630,35 pesetas por adjudicación de un solar en la calle Antonio Moreno, s/n., en 18 de noviembre de 1945.

Expediente 449/50, Doña Inés Carrascal Carrascal.—Para que impugne o abone liquidación de 380,67 pesetas por compra de un terreno en la calle Antonio Prieto, sin número, en 9 de febrero de 1950.

Expediente 527/50, Don Pablo y don José Mouzón Aguilar.—Para que impugne o abone liquidación de 263,72 pesetas por compra de un solar en la calle Antonia Lancha s/n., en 15 de junio de 1950.

Expediente 573/50, Doña Patrocinio Alvarez Bravo para que impugne o abone liquidación de 969,65 pesetas por compra de un solar en la calle Antonia Lancha, sin número, en 27 de septiembre de 1950.

Expediente 777/50 Doña Matilde Díaz Clemente.—Para que impugne o abone liquidación de 5.540,86 pesetas por adjudicación de un solar y casas en la carretera de Toledo en 30 de diciembre de 1950.

Expediente 778/50 Don José Menual Moral y hermano.—Para que impugne o abone liquidación de 227,13 pesetas por adjudicación 1/2 de solar en la calle Soldado José María Rey, s/n., en 9 de octubre de 1950.

Expediente 779/50—Don José Amengual y hermano.—Para que impugne

o abonen liquidación de 530,11 pesetas por adjudicación de 1/2 de solar en la calle Teniente Ochoa Olaya, s/n., en 9 de octubre de 1950.

Expediente 835/50. Don Manuel Alcalde de la Guardia y hermanos.—Para que impugnen o abonen liquidación de 330,34 pesetas por adjudicación de un solar en el pasaje del Comercio, 19, en 25 de marzo de 1950.

Expediente 843/49. Don Jesús Sánchez de la Iglesia.—Para que impugne o abone liquidación de 1.826,95 pesetas por adjudicación de un solar en el pasaje del Comercio, s/n., en 10 de junio de 1949.

Expediente 857/49. Don José María López Díaz.—Para que impugne o abone liquidación de 302,74 pesetas por compra de un solar en el cerro de las Canteras, sin número, en 18 de abril de 1951.

Expediente 913/49. Don Mariano Llorente Arribas.—Para que impugne o abone liquidación de 2.725,99 pesetas por adquisición de una casa en la calle Alejandro Sánchez, 34, en 8 de febrero de 1949.

Expediente 921/49. Don Maximino Pérez Arroyo.—Para que impugne o abone liquidación de 442,07 pesetas por compra de un solar en la calle Antonio Calvo, 13, en 22 de mayo de 1951.

Expediente 981/49. Don Isidoro Dueñas Cosa.—Para que impugne o abone liquidación de 671,26 pesetas por compra de un solar en la calle Lamela Cedrón, 2, en 25 de junio de 1951.

Expediente 996/49. Don José Pérez Martínez.—Para que impugne o abone liquidación de 302,90 pesetas por compra de un solar en la calle del Estafío, s/n., en 7 de junio de 1951.

Expediente 1.009/49. Doña Carmen Rodríguez Jerónimo.—Para que impugne o abone liquidación de 259,60 pesetas por compra de un solar en la calle Luis Pando, s/n., en 5 de octubre de 1951.

Expediente 1.284/47. Don Pedro Gómez Pérez.—Para que impugne o abone liquidación de 753,05 pesetas por adquisición de un solar en la calle Antofita Morán, sin número, en 28 de noviembre de 1947.

Expediente 1.285/46. Don Pedro Gómez Pérez.—Para que impugne o abone liquidación de 1.163,18 pesetas por adquisición de un solar en la calle Pedro Campos, s/n., en 28 de noviembre de 1947.

Expediente 1.315/49. Don Juan López Bertimuelle.—Para que impugne o abone liquidación de 1.025,20 pesetas por compra de un solar en la calle Manuel Laguna, s/n., en 23 de noviembre de 1949.

Expediente 1.318/49. Doña Francisca Martínez Tadeo.—Para que impugne o abone liquidación de 642,64 pesetas por compra de parte de solar en la calle Cabo Sucedo Terrero, s/n., en 31 de marzo de 1949.

Expediente 1.319/49. Don Alfonso Andrádicos Main para que impugne o abone liquidación de 3.621,79 pesetas por adjudicación de un solar en el Camino Viejo de Madrid a Leganés en 12 de julio de 1949.

Expediente 1.328/49. Don Roque Arroyo Martínez y hermanos.—Para que presenten declaración jurada y testamentaria al óbito de doña Salvadora Martínez Blasco e impugne o abone liquidación de 204,40 pesetas por adjudicación de 1/6 de la casa en la carretera de Extremadura, s/n.

Expediente 1.358/51. Doña María Alonso del Rey.—Para que impugne o abone liquidación de 137,33 pesetas por adjudicación de un solar en la calle Empecinado, s/n., en 2 de noviembre de 1951.

Expediente 1.440/51. Don Alejandro Morán López y otro.—Para que presenten declaración jurada y escritura de adquisición de un solar en la calle Ramón Azorín, 25, e impugnen o abonen liquidación de 318,56 pesetas.

Expediente 1.442/49. Don Alejandro Morán López y otro.—Para que presenten declaración jurada y escritura de adquisición de un solar en la calle Ramón

Azorín, 27, e impugnen o abonen liquidación de 308,37 pesetas.

Expediente 1.444/51. Don Alejandro Morán López y otro.—Para que presenten declaración jurada y escritura de adquisición de un solar en la calle Francisco Armada, 4, e impugnen o abonen liquidación de 769,30 pesetas.

Expediente 1.450/48. Don Rufino Martín de la Fuente.—Para que impugne o abone liquidación de 1.405,33 pesetas por adquisición de un solar en la calle Saturnino Tejera, sin número, en 4 de marzo de 1948.

Expediente 1.468/49. Don Angel Frias García.—Para que impugne o abone liquidación de 1.169,84 pesetas por compra de un solar en la calle Teniente Ochoa Olaya, sin número, en 4 de junio de 1951.

Expediente 1.473/49. Don Alejandro Morán López.—Para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar en la calle Manuela Rodríguez, sin número, en 20 de abril de 1951, e impugne o abone liquidación de 824,09 pesetas.

Expediente 1.475/49. Don Alejandro Morán López.—Para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar en el camino de Carabanchel Bajo, e impugne o abone liquidación de 566,88 pesetas.

Expediente 1.481/49. Don Alejandro Morán López.—Para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar en el camino de Carabanchel, e impugne o abone liquidación de 7.829,78 pesetas.

Expediente 1.483/50. Don Alejandro Morán López.—Para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar en el camino de Carabanchel, e impugne o abone liquidación de 7.835,02 pesetas.

Expediente 1.465/48. Don Rufino Martín de la Puente.—Para que impugne o abone liquidación de 1.263,88 pesetas por adquisición de un solar en la calle Saturnino Tejera, sin número, en 4 de marzo de 1948.

Expediente 1.490/52. Don Saturnino Valdecantos Pastor.—Para que impugne o abone liquidación de 341,96 pesetas, por compra de un solar en la calle Rafaela López, 16, en 10 de febrero de 1950.

Expediente 1.496/50. Doña María del Carmen Zazo González.—Para que impugne o abone liquidación de 660,21 pesetas por adjudicación de una casa en la calle Antofita Morán, 89, en 20 de diciembre de 1950.

Expediente 1.516/49. Doña Concepción Galván Casado.—Para que impugne o abone liquidación de 1.145,81 pesetas por compra de un solar en la calle Berja, sin número, en 23 de junio de 1949.

Expediente 1.531/50. Don Antonio López Meneses y esposa.—Para que impugnen o abonen liquidación de 934,74 pesetas por compra de una casa en la calle Muñoz Grandes, 51, en 4 de diciembre de 1950.

Expediente 1.560/49. Don Adelaido Prieto Rodríguez.—Para que impugne o abone liquidación de 997,10 pesetas por compra de un solar en la calle Manuel Laguna, s/n., en 23 de noviembre de 1949.

Expediente 1.561/48. Don Emilio Holaríos Ramírez.—Para que impugne o abone liquidación de 2.764,10 pesetas por compra de un solar en la calle Ferrocarril, sin número, en 10 de diciembre de 1948.

Expediente 1.564/51. Doña Felisa García Vicente.—Para que impugne o abone liquidación de 1.233,18 pesetas por compra de un solar en la carretera de Extremadura, s/n., en 16 de julio de 1951.

Expediente 5.009/46. Herederos de don Ramón Gutiérrez de Terán y González de Regueral.—Para que puedan reclamar ante el Tribunal Económico Administrativo contra Decreto de 3 de marzo de 1954, que desestimó su instancia.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Secretario. Juan José Fernández-Villa.  
1.014—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

ROSENDO Y ANTONIO MANAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del corriente, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y a las dieciocho en segunda, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Acta de la sesión anterior.  
Memoria y balance del ejercicio.  
Distribución de beneficios.  
Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar la contabilidad y documentación durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Ainzón, 6 de abril de 1954.—El Consejero Secretario (ilegible),  
3.504-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LAMPARAS ELECTRICAS «Z»

BARCELONA

Acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas la conversión de 8.000 acciones de Serie A., de 100 pesetas nominales cada una, en acciones de nueva emisión de 10.000 pesetas nominales cada una, se invita a los poseedores de las primeras a que las presenten para su canje por las segundas, a razón de una de la Serie B. por 100 de la Serie A., en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio Primo de Rivera, núm. 324, Barcelona. Se concede un plazo de seis meses para la presentación de las citadas acciones Serie A., en el bien entendido que transcurrido dicho plazo, que finalizará el 14 de octubre de 1954, quedarán anuladas y sin efecto, procediéndose por la Sociedad a la colocación en Bolsa de las de 10.000 pesetas nominales que les correspondan, reservando a sus tenedores únicamente el importe obtenido de dicha colocación, que será satisfecha contra entrega de las acciones Serie A., anuladas.

Asimismo, se concede un plazo de seis meses, a contar desde el día 14 de los corrientes, a los poseedores de la Serie B, para que presenten sus acciones en el domicilio social al objeto de ser estampilladas, haciendo constar en ellas la variación de numeración y supresión de las nominación Serie B. Las acciones no presentadas al estampillado en el plazo indicado quedarán anuladas y sin efecto, expidiéndose duplicados que serán colocados en Bolsa reservándose a los tenedores de acciones anuladas el importe de dicha colocación que les será satisfecho contra entrega de las acciones Serie B, anuladas.

Barcelona, 12 de abril de 1954.—El Consejo de Administración. 3.491—P.

HIJO DE JUAN ARTIGAS ALART, S. A.  
BARCELONA

El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Vía Layetana, 101, de esta ciudad, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance anual, cuentas, Memoria y actos de administración del último ejercicio.

Barcelona, 14 de abril de 1954.—El Director-Gerente.  
1.486—P.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

**M A D R I D**

Balance al 31 de diciembre de 1953

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
<b>Caja y Bancos:</b>		<b>Capital:</b>	
Caja y Banco de España .....	1.638.551.426,27	Desembolsado .....	425.000.000,00
Bancos y banqueros .....	1.024.741.622,21	Subscrito y pendiente de desembolso .....	—
Moneda y billetes extranjeros .....	3.032.148,58	En cartera .....	—
	<b>2.686.325.197,06</b>	<b>Reservas:</b>	<b>425.000.000,00</b>
<b>Cartera de efectos:</b>		Estatutaria .....	42.500.000,00
Efectos de comercio hasta noventa días .....	8.920.167.091,85	Voluntaria .....	387.760.085,35
Efectos de comercio a mayor plazo .....	24.859.682,26	Legal (artículo 53 Ley Ordenación Bancaria) .....	117.183.837,84
Cupones descontados y títulos amortizados .....	23.903.610,29	Especial (Ley 30 de diciembre de 1943) .....	27.558.073,81
	<b>8.969.980.374,40</b>	<b>Bancos y banqueros</b> .....	<b>3.792.250.220,31</b>
<b>Cartera de títulos:</b>		<b>Acreedores:</b>	
Fondos públicos .....	5.204.726.628,58	Cuentas corrientes a la vista .....	11.337.614.246,11
Otros valores .....	777.672.758,50	Cuenta de ahorro (hasta un mes) .....	4.730.128.533,72
	<b>5.982.399.387,08</b>	Imposiciones a noventa días .....	34.934.037,65
<b>Créditos:</b>		Imposiciones a seis meses .....	72.991.363,13
Deudores con garantía real .....	1.313.619.844,54	Imposiciones a un año .....	929.214.440,92
Deudores varios a la vista .....	579.653.958,36	Acreedores en moneda extranjera .....	111.537.838,53
Deudores a plazo .....	2.471.888.783,20		
Deudores en moneda extranjera .....	30.078.768,88	<b>Efectos y demás obligaciones a pagar</b> .....	<b>120.292.314,34</b>
	<b>4.395.241.354,98</b>	<b>Acreedores por aceptaciones, avales y créditos documentarios</b> .....	<b>1.080.965.347,53</b>
<b>Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios</b> .....	<b>1.080.964.547,53</b>	<b>Cuentas diversas:</b>	
Accionistas .....	—	Reg. del desbloqueo en cuentas pasivas .....	360.912.162,67
Acciones en cartera .....	33.322.820,80	Otros conceptos .....	—
Mobiliario e instalaciones .....	181.117.806,03	<b>Cuentas de orden</b> .....	<b>5.847.510.735,18</b>
Inmuebles .....	—	<b>Pérdidas y ganancias:</b>	
<b>Inversión de la reserva especial:</b>		Resultados del ejercicio corriente .....	755.902,80
En fondos públicos .....	22.045.331,81	Remanente del ejercicio corriente .....	—
En papel de reserva social .....	5.511.200,00		
En inmuebles .....	—	<b>DEPOSITANTES</b> .....	<b>20.528.083.357,89</b>
En mobiliario e instalaciones .....	—		
En otros bienes .....	—	<b>DEPOSITOS</b> .....	<b>22.087.552.092,23</b>
	<b>27.555.531,81</b>		
<b>Cuentas diversas:</b>			
Reg. del desbloqueo en cuentas activas .....	—		
Pérdidas y Ganancias .....	318.694.433,02		
Otros conceptos .....	5.847.510.735,18		
	<b>29.528.083.357,89</b>		
<b>Cuentas de orden</b> .....	<b>22.087.552.092,23</b>		
	<b>51.565.635.450,12</b>		

El Director general, Luis de Usua.—El Consejero Delegado, A. Moreno.—V. B. el Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.—El Jefe de Contabilidad general, J. Padró.

**ELECTRA DEL MAESTRAZGO, S. A.**

VALENCIA

JUNTAS GENERALES

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para su celebración en el domicilio social, Pascual y Genís, 14, el próximo día 10 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse suficiente mayoría, para el día siguiente, 11 de mayo, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para su celebración en el domicilio social, Pascual y Genís, 14, el próximo día 10 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse mayoría suficiente, para el siguiente día, 11 de mayo, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

Conocer las posibilidades y conveniencias del traslado del domicilio social de la Empresa a Castellón.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dichas Juntas generales, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha señalada o acreditar con la misma antelación tenerlas depositadas a su nombre en un establecimiento bancario.

Valencia, 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.493—P.

**COMPANIA ROCA-RADIADORES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 61, bajos, el próximo día 17 de mayo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente, día 18, a la misma hora, en segunda, para tratar del examen y aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del ejercicio y del nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo año. Los documentos señalados en la Ley quedarán de manifiesto en las oficinas sociales durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, a disposición de cualquier accionista.

Para asistir a la Junta deberán observarse los requisitos señalados en la Ley y en los Estatutos de la Compañía.

Madrid, 10 de abril de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Matías Roca. 3.490-P.

**SALTOS DEL NANSÁ, S. A.**

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, de señores accionistas para el miércoles día 12 de mayo de 1954, a las cinco y media de la tarde, en el salón de actos de Banco Central, calle del Barquillo, números 2 y 4.

En la Junta general ordinaria, el Consejo someterá a la misma, para su examen y aprobación, la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953

y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

En la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, se resolverá sobre la propuesta que el Consejo elevará a la misma sobre emisión de Obligaciones y conversión en títulos de esta clase de los bonos de Tesorería actualmente en circulación.

Por cada una de las acciones que se hallen presentes o representadas en la Junta extraordinaria percibirán los señores accionistas una prima por movilización de títulos de una peseta.

Según determina el artículo 23 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a las Juntas que se convocan los poseedores de diez o más acciones. Las correspondientes tarjetas para poder concurrir se expedirán en el domicilio social en Madrid, calle del Barquillo, números 2 y 4 (edificio del Banco Central), hasta cinco días antes del señalado para las reuniones.

Caso de no reunirse en ambas Juntas, o en la extraordinaria que se convoca, los mínimos que exigen los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrarían, en segunda convocatoria, el día 13 de mayo próximo, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

3.493-P.

**COMPANIA VASCO CANTABRICA DE NAVEGACION, S. A.**

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Tercera convocatoria

De acuerdo con lo prevenido en el Decreto-ley de 5 de febrero del corriente año, y habiéndose intentado la celebración en primera y segunda convocatoria, los días 30 y 31 del pasado mes de marzo, se convoca en tercera convocatoria a los señores accionistas para el día 8 del próximo mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en el local social, calle Elcano, número 18, Bilbao.

De acuerdo con lo prevenido en el Decreto-ley antes citado, las resoluciones que se adopten resultarán firmes cualquiera que sea el número de accionistas y de capital social presente y representado que concurre.

El orden del día es idéntico al de la primera y segunda convocatoria, o sea:

Adaptación de los Estatutos a la Ley sobre régimen de Sociedades Anónimas, y en especial, modificación del artículo quinto de los Estatutos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 de la mencionada Ley.

Tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que posean más de cuatro acciones y se provean de la correspondiente cédula de admisión, pudiendo agruparse u otorgar su representación a otro accionista con derecho a asistencia los que posean menor número de títulos.

Bilbao, 1 de abril de 1954.—El Consejo de Administración. 3.495-P.

**LEYLAND IBERICA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Leyland Ibérica, S. A.», a la Junta general ordinaria de dicha Compañía, que se celebrará el día 28 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Tomás Bretón, número 10, a fin de someter a su examen y aprobación el balance, Memoria y acuerdos del Consejo correspondientes al pasado año 1953.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que caso de que en la fecha indicada no pudiera reunirse la

Junta general ordinaria por falta de asistentes a la misma, se celebrará en segunda convocatoria el día 29 del mismo mes, a la misma hora y lugar, de acuerdo con lo que determina el artículo 10 de nuestros Estatutos.

Para asistir a la referida Junta, los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de la Sociedad sus acciones o los resguardos acreditativos de hallarse éstas depositadas en algún establecimiento de crédito con tres días de anticipación, como mínimo, al señalado para la celebración de dicha Junta.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible). 3.500-P.

**DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, en el domicilio social de la Compañía, calle de Triana, número 91, a las once de la mañana del día 20 de mayo próximo, en primera convocatoria, o si hubiese lugar, al siguiente, día 21, en segunda convocatoria, a la misma hora e igual domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia a la Junta es indispensable que con antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión se depositen las acciones o los resguardos de depósitos bancarios en la Caja social.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.516-P.

**HORNOS Y APARATOS TERMICOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, oficina de Beurco (Baracaldo), al objeto de aprobar, si procede, las cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1953 así como el nombramiento de los señores censores de cuentas, propietarios y suplentes para el de 1954.

Bilbao 5 de abril de 1954.—El Consejo de Administración. 3.483—P.

**J. MARTI MARTI, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que disponen los Estatutos por los cuales se rige esta Sociedad y lo preceptuado por la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo próximo, a las siete y media de la tarde, en su domicilio social, paseo de Gracia núm. 27, para aprobar, si procede, Memoria, balance y reparto de beneficios correspondientes al ejercicio 1953 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Caso de que no se reunieran los mínimos previstos por la Ley y los Estatutos sociales quedan convocados los señores accionistas para celebrarla el día siguiente en segunda convocatoria.

Barcelona, 13 de abril de 1954.—P. el Secretario (ilegible). 3.487—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
Pesetas		Pesetas	
<b>CAJA Y BANCOS:</b>		<b>CAPITAL:</b>	
Caja .....	227.509,38	60.000 acciones nominativas de 500 pesetas .....	30.000.000,—
Bancos .....	2.801.183,32	939.792 acciones al portador de 500 pesetas .....	469.896.000,—
En moneda extranjera (valor efectivo) .....	1.086.385,90	2.080 acciones al portador de 50 pesetas .....	104.000,—
	3.887.369,42	<b>RESERVA ESPECIAL (Ley de 30 de diciembre de 1943) .....</b>	<b>500.000.000,—</b>
<b>PROPIEDADES Y DERECHOS PETROLIFEROS</b> .....		30.223.939,94	
<b>REFINERIA:</b>		6.883.085,12	
Primera instalación y primera ampliación (hasta el 31 de diciembre de 1944) .....	13.256.748,93	11.624.228,03	
Segunda ampliación (inversiones hasta 31-XII-53) .....	140.714.424,32	93.650.758,31	
Tercera ampliación .....	113.380.382,51	12.517.073,94	
<b>FACTORIA CEUTA</b> .....	267.351.555,79	55.099.800,—	
<b>FACTORIA LAS PALMAS</b> .....	29.089.772,15	33.076.799,12	
<b>FLOTA:</b>	17.939.251,68	45.967.719,33	
Valor de las unidades .....	83.976.406,71		
Unidad en construcción .....	46.637.369,35		
<b>INSTALACIONES EN AEROPUERTOS</b> .....	130.632.766,06		
<b>INMUEBLE</b> .....	905.827,43		
<b>VIVIENDAS PARA PERSONAL EN CEUTA</b> .....	3.711.387,75		
<b>VIVIENDAS PARA PERSONAL EN TENERIFE</b> .....	2.685.697,42		
<b>OBRAS EN CURSO</b> .....	14.989.627,86		
<b>MOBILIARIO</b> .....	3.904.642,50		
<b>CARTERA DE VALORES:</b>	1,—		
Acciones Refinería Petróleos Escombreras .....	98.190.220,—		
Valores cotizados en Bolsa .....	5.853.525,—		
Otros valores .....	4.063.200,—		
<b>INVERSIONES DE LA RESERVA ESPECIAL</b> .....	108.106.945,—		
<b>DISPONIBILIDADES PARA RENOVACION Y AMPLIACIONES INDUSTRIALES</b> .....	30.226.763,02		
<b>DEUDORES VARIOS:</b>	3.549.233,33		
En pesetas .....	57.066.654,26		
En moneda extranjera (valor efectivo) .....	213.048.066,15		
<b>EXISTENCIAS:</b>	270.114.720,41		
Valor de las existencias en Tenerife, Ceuta, Las Palmas y en las estaciones de aviación .....	217.653.618,01		
<b>OBLIGACIONES EN CARTERA:</b>	20.000.000,—		
46.000 obligaciones al 6 por 100, 1934 .....	30.000.000,—		
<b>CREDITOS DUDOSOS A REGULARIZAR</b> .....	137.812,98		
<b>CUENTAS DIVERSAS:</b>	16.987.963,62		
En pesetas .....	15.976.639,64		
En moneda extranjera (valor efectivo) .....	1.011.325,98		
<b>CUENTAS DE ORDEN</b> .....	1.193.866.322,41		
<b>VALORES NOMINALES: Depósitos</b> .....	137.913.519,49		
	1.331.779.841,90		

<b>ACREEDORES:</b>		<b>ACREEDORES:</b>	
En pesetas, vencidas .....	68.991.749,35	En pesetas, no vencidas .....	8.168.912,29
En moneda extranjera (valor efectivo) vencidas .....	77.160.661,64	En moneda extranjera (valor efectivo) vencidas .....	48.975.223,24
<b>VIVIENDAS PERSONAL AFECTADAS A LA RESERVA ESPECIAL</b> .....	126.133.864,82	<b>VIVIENDAS PERSONAL AFECTADAS A LA RESERVA ESPECIAL</b> .....	16.063.887,25
<b>DIVIDENDOS A PAGAR</b> .....	837.508,80	<b>CUPONES A PAGAR DE PARTES DE FUNDADOR</b> .....	18.825,98
<b>PARTES DE FUNDADOR PENDIENTES DE REEMBOLSO</b> .....	169.720,—	<b>PARTES DE FUNDADOR PENDIENTES DE REEMBOLSO</b> .....	137.612,88
<b>REGULARIZACION DE CREDITOS DUDOSOS</b> .....		<b>REGULARIZACION DE CREDITOS DUDOSOS</b> .....	
<b>CUENTAS DIVERSAS:</b>		<b>CUENTAS DIVERSAS:</b>	
En pesetas .....	71.172.602,59	En pesetas .....	71.172.602,59
En moneda extranjera (valor efectivo) .....	230.722,36	En moneda extranjera (valor efectivo) .....	230.722,36
<b>CUENTAS DE ORDEN</b> .....		<b>CUENTAS DE ORDEN</b> .....	
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS:</b>		<b>PERDIDAS Y GANANCIAS:</b>	
Remanentes de ejercicios anteriores .....	68.530,84	Remanentes de ejercicios anteriores .....	68.530,84
Beneficio líquido del ejercicio .....	155.902.760,77	Beneficio líquido del ejercicio .....	155.902.760,77
	1.193.866.322,41		1.193.866.322,41
<b>VALORES NOMINALES: Depositantes</b> .....	137.913.519,49	<b>VALORES NOMINALES: Depositantes</b> .....	137.913.519,49
	1.331.779.841,90		1.331.779.841,90

El Director Gerente,  
JUAN LLISO MORENO  
2.224-P.

El Jefe de Contabilidad,  
AGUSTIN GOMEZ VALLEJO

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS  
EMISION DE 1954 DE LA SOCIEDAD  
IBERICA DEL NITROGENO, S. A.**

EMISION DE 30 DE ENERO DE 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que no habiéndose reunido número suficiente de títulos para alcanzar los dos tercios necesarios para celebrar, a los efectos del artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, en primera convocatoria la Asamblea general de obligacionistas, convocada para el día 5 del mes en curso, dicha Asamblea se celebrará, a los mismos efectos, en segunda convocatoria, el día 7 del próximo mes de mayo a las cinco horas de la tarde, en el domicilio social, Montera, 48, Madrid, cualquiera que sea el número de asistentes.

Los obligacionistas que deseen asistir a esta Asamblea general deberán acreditar el derecho de asistencia mediante la presentación del correspondiente resguardo de suscripción, por lo menos, con cuatro días de antelación a la fecha señalada para celebrar la Asamblea, en el domicilio social o en cualquiera de los Bancos Español de Crédito o Urquijo, sus sucursales o agencias, donde se facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Comisario Presidente, Antonio Rodríguez Pérez.

3.489—P.

**INSTALAZA, S. A.**

Monreal, 27. Zaragoza

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda convocatoria si fuera necesario. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, Monreal, núm. 27, Zaragoza, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1953.

2.º Renovación de los señores Censores, si hubiera lugar.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, depositarán sus títulos o los resguardos de sus depósitos bancarios, en la Caja del domicilio social, a las horas hábiles de oficina, con cinco días de antelación como mínimo.

Zaragoza, 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.477—P.

**COMPANIA GENERAL DE JAMONES  
Y CONSERVAS, S. L.**

Esta Compañía, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta de socios general extraordinaria de fecha 12 de mayo de 1953, emite 176 Obligaciones Hipotecarias, de 5.000 pesetas cada una, y 404 Obligaciones, también de 5.000 pesetas, con garantía prendaria sin desplazamiento, ambas al interés anual del 5 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista. Los títulos serán al portador y llevarán cupones semestrales, pagaderos en el domicilio de la Compañía en 1.º de enero y 1.º de julio de cada año. Son amortizables en un plazo de cinco años, prorrogable por otros cinco, de acuerdo con la escritura de emisión.

La suscripción quedará abierta el 17 de los corrientes, cerrándose en el momento que quede cubierta.

Miranda de Ebro, 10 de abril de 1954.  
Compañía General de Jamones y Conservas, S. L., el Gerente (ilegible).  
3.513—P.

**COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 15, segundo, letra C, a las dieciocho horas del día 29 de mayo próximo, para tratar sobre la Memoria, cuentas del ejercicio 1953 y nombramiento de administradores y censores de cuentas.

Para poder asistir a dicho acto es preciso presentar la tarjeta de asistencia, la cual será facilitada por el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, 14, o por el Banco Pastor, calle de Alcalá, número 44, de Madrid, antes del día 14 de dicho mes de mayo, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y en la legislación vigente.

Si no pudiera tener lugar esta primera reunión por falta de la mayoría establecida en el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de 1951 y 16 de los Estatutos, se celebrará otra segunda con el mismo orden del día, a igual hora y local, el 24 del mes de junio próximo.

También para asistir a esta segunda reunión será preciso presentar la tarjeta de asistencia si no se ha hecho para la primera, la cual será facilitada por los Bancos indicados precedentemente antes del día 9 de junio del corriente año.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Consejo de Administración,  
3.512—P.

**MANUFACTURAS ESPAÑOLAS  
DUBLER, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio del señor Presidente del Consejo de Administración, rambla de Cataluña, número 56, el día 12 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria el día 13 siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 21 de marzo de 1954.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Censura de la gestión social.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de dicha Junta estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, de diez a doce de la mañana y de cinco a seis de la tarde, los documentos a que hace referencia el artículo 19 de los vigentes Estatutos.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán justificar sus derechos en la forma establecida en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gabarro.

3.511—P.

**COMERCIAL VESPA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de María Cristina 23, de Madrid, el día 8 de mayo próximo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y en su defecto, a igual hora del día siguiente en segunda

convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1953, así como la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Proposiciones de los señores accionistas, previo cumplimiento del requisito estatutario de dar cuenta al Consejo con cinco días de antelación.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo, Manuel Dema.

NOTA.—Esta convocatoria deja sin efecto la publicada en este diario oficial el día 10 del presente mes de abril, en que por error apareció alterado el día y hora de celebración.

3.501—P.

**MOTO VESPA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Julián Camarillo, con vuelta a Posterior Oriental, de Madrid, el día 7 del mes de mayo próximo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y, en su defecto, a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1953, así como de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Proposiciones de los señores accionistas, previo cumplimiento del requisito estatutario de dar cuenta al Consejo con cinco días de antelación.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo, Manuel Dema.

NOTA.—Esta convocatoria deja sin efecto la publicada en este diario el día 10 del presente mes de abril, en que por error apareció alterado el día y hora de celebración.

3.502—P.

**COMPANIA MINERA MARTORELLENSE, S. A.**

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Cruza de la Cruz, 2, Martorell) el día 15 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria el día 17 siguiente, a la misma hora y propio local, bajo el siguiente orden del día:

Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953, propuesta sobre aplicación del excedente y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Acto seguido se reunirá la Junta general extraordinaria para tratar sobre la modificación del artículo 38 de los Estatutos sociales, para ser adaptado a las prescripciones de la Ley de Réglamen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para poder asistir a ambas Juntas es necesario el previo depósito de acciones con antelación de cinco días anteriores a su celebración.

Martorell, 2 de abril de 1954.—El Administrador-Gerente, M. Tolosa Martret.—Visfo bueno, el Presidente, Federico Amat,  
3.510—P.

**FABRIL HISPANIA, S. A.****BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de la Empresa «Fabril Hispania, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. M.) el próximo día 20 de mayo, a las seis de la tarde, en el domicilio social para tratar de los siguientes asuntos:

a) Aprobación de cuentas del ejercicio 1953.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Barcelona, 16 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

3.508—P.

**COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA  
DE CEMENTO PORTLAND, S. A.  
(EL LEÓN)**

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, 18, Madrid, el día 7 del próximo mes de mayo, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y, eventualmente, el día 8, a la misma hora, en segunda.

Para asistir a dicha Junta se requiere ser poseedor de cincuenta o más acciones y entregar éstas o el resguardo de depósito de las mismas en las Cajas de esta Compañía, en el Banco Ibérico o en cualquier otro establecimiento bancario antes del día 3 del citado mes de mayo.

Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán reunirse para conferir a alguno de ellos su representación o delegarla en otro accionista depositando las acciones o resguardo de depósito en la forma que queda indicada.

Los asuntos que en esta Junta habrán de tratarse serán los siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance inventario y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Propuesta de reparto de beneficios.

3.º Fijación del número de Consejeros y provisión, en su caso, de las vacantes.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo, Idefonso G. Fierro.  
3.503—P.

**REVISTA DE OCCIDENTE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 5 de mayo, para examen y aprobación, en su caso, del balance de 1953 y nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Madrid, 13 de abril de 1954.

3.522—P.

**NACIONAL MOTOR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que se celebrará en Barcelona el día 25 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Via Layetana 135, principal, bajo el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social y aprobación en su caso de la Memoria.

2.º Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad del depósito previo de las acciones para concurrir al acto, y se pre-

viene que no reuniéndose la mayoría necesaria en primera convocatoria, se reunirá la Junta en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 26 del mes de mayo.

El Secretario del Consejo de Administración, Francisco de P. Torres Fusté.  
3.521—P.

**S. A. FARMACEUTICA ARAGONESA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en uso de sus facultades estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Coso, números 43-45, a las once horas del día 4 de mayo próximo, en primera convocatoria, para el examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico del año 1953; reelección de consejeros y designación de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

El Secretario del Consejo de Administración, Julián Faci Iribarren.

3.525—P.

**LA INSTRUCCION POPULAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de mayo próximo, en el domicilio social, a las doce horas, para someter a su examen y aprobación la gestión social, las cuentas del ejercicio de 1953 y el nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 14 de abril de 1954.—El Gerente.

3.509—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****MAGISTRATURAS DE TRABAJO****CACERES****EDICTO**

Por el presente se hace saber: Que en los autos que luego se reseñan, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia núm. 116.—En la ciudad de Cáceres, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, el ilustre señor don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, ha visto los precedentes autos, núm. 780-53, seguidos por salarios a instancias de Martín González Cámara, contra don Bernardo Valverde Damas, vecinos de Cáceres, y en ignorado paradero, respectivamente; y

Resultando: .....

Considerando: .....

Fallo: Estimando la demanda instada por el obrero Martín González Cámara, en reclamación por salarios, debo condenar y condeno al demandado, don Bernardo Valverde Damas, a que tan pronto esta sentencia sea firme, haga efectivas al actor trescientas diecisiete pesetas, que por salarios le adeuda.

Notifíquese esta sentencia a las partes, al demandado mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, siendo firme desde el momento de su publicación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio mando y firmo.—Fernando Hernández Gil.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en legal forma, al demandado don Bernardo Valverde Damas, en ignorado paradero,

se inserta el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, expidiéndose en Cáceres a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado suplente (ilegible).

1.487-A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****SANTONA****EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia de Santona tramita expediente sobre declaración de defunción de don Francisco Ocea Guardos, natural y vecino de Hazas en Cesto, hijo de Dionisio y de María.

Santona, 26 de enero de 1954.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Millán Paredes.

242-A. J.

1.º 16-4-954

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados responsables de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

**JUZGADOS MILITARES**

**MARTIN MORALES, Manuel;** hijo de Miguel y de Adela, soltero; jornalero de veintiocho años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; estatura 1.649 m. sin señas particulares; con domicilio en Barcelona, plaza Marquillas, 4; procesado por desertión; comparecerá en el plazo de quince días ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, de guarnición en Mataró, don Santos Marzo Escolar.—(244).

**RUEDA SEGURA, Eduardo** hijo de Eduardo y de Filomena, soltero, de veinticuatro años, natural de Granada, practicante, sin domicilio fijo, cuyas señas particulares son: 1.80 m. de estatura, delgado, pelo negro y aparentemente rizado; procesado en causa 59 de 1954 por atraco a mano armada comparecerá en el plazo de quince días ante don Ambrosio Casado Aranda Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar número 4 de los de la plaza de Málaga, sito en paseo de Reding, 6.—(243).

**DIAGO MOLERO, Juan;** hijo de Joaquín y de Petra, natural de Yébenes (Toledo) soltero, Calderero, de diecinueve años, estatura 1.580 metros; pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; señas particulares, cicatriz en la sien izquierda; domiciliado últimamente en la calle Alfredo Castro, Camba, núm. 14, de Puente de Vallecas (Madrid); comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Bernal García, Juez instructor del Grupo de Automóviles del primer Cuerno de Ejército de guarnición en Campamento (Madrid).—(245).

**ANULACIONES****JUZGADOS MILITARES**

Don Esteban Delgado Martín, Teniente Auxiliar del Regimiento de Artillería número 46 Juez Instructor del mismo, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pedro Moreno López Artillero segundo del citado Regimiento. —(237).